

Dr. Román Barros Farfán DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Distrito Metropolitano de Quito el **04/febrero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.695 de 18/febrero/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013.027 de 4 de febrero de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el Art. 11 del estatuto donde dice "10% del capital social", se entenderá "25% del capital social" en virtud del Art. 213 de la Ley de Compañías. En el Art. 14 donde dice "sociedad limitada", se entenderá "compañía anónima". En el literal d del Art. 17 y en el literal b del Art. 18 donde dice "certificados de aportación" se entenderá "títulos de acción". La compañía no se dedicará a las actividades previstas en el Mandato Constituyente No. 8, ni al leasing, ni a las actividades previstas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.







Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de febrero de 2013.

Dr. Román Barros Farfán DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7485254 Nro. Trámite 1.2013.441

ACA/

C G

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 4946

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9046	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2013	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	889	. /
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	.,

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
		Domicilio	comparece	
0103909941	IZQUIERDO TACURI	Quito	ACCIONISTA	Soltero
	ANDREA ISABEL	and the state of		
1714211677	SEMPERTEGUI /	Quito	ACCIONISTA	Soltero
,	VALLEJO			
`	LEONARDO XAVIER	. ,	∤	1

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIÓ/ OTRO:	04/02/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.000810
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ROMAN BARROS FARFAN
AUTORIDAD COMPETENTE:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

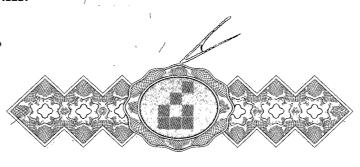
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

The Dates Califfred Coaliffred	OS CALTIAL COALTIA.				
Capital	Valor				
Cuantía	1000,00				

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 0037345



Registro Mercantil de Quito

GOBERNADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA; ADMINISTRADA POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, 5 AÑOS.- ELEGIDOS POR JUNTA GENERAL; REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NOBMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13.0 (S) DEL MES DE/MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 2 de 2



Nº 0037344